

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 19 de Abril de 2010.-
Resolución N° 06/2010 JFMVP.-**

VISTO:

La solicitud de otorgamiento de terrenos dentro del perímetro del Cerro Industrial por parte del Sr. Edelmiro José Ovin, para la instalación y funcionamiento de un aserradero industrial, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota fecha el 22/02/2010, remitida a la Presidenta de la Junta de Fomento de Villa Paranacito, el peticionante requiere el otorgamiento de un lote con el fin de llevar a cabo allí obras y colocación de maquinarias tendiente a la puesta en funcionamiento de un aserradero industrial donde se elaboraría tablas que a partir del proceso de listonado tendría como utilización para la fabricación de cajones para distintos contenidos, al igual que la instalación de una moldurera machimbradora para la mecanización en serie de machimbre u otros trabajos en madera.-

Que la industria a instalarse posibilitaría en un principio la captación de mano de obra de al menos tres operarios y al momento de alcanzar la capacidad optima de pleno funcionamiento elevaría dicha cantidad a 10 operarios.-

Que refiere el peticionante experiencia a lo largo de 40 años en el mantenimiento y fabricación de sistemas automáticos para tableado y diseñando aserraderos en distintos puntos del país, para firmas de reconocida trayectoria como por ejemplo Ofender Hnos. en Ibarreña (Formosa), Orellana en Eduardo Castex (La Pampa), Aserradero Loreto en Loreto (Corrientes), Gottert e Hijos en Benavides (Buenos Aires), Las Mercedes en El Hoyo de Puyén (Chubut).-

Que requiere para dicho emprendimiento contar con la energía de aproximadamente 120 H.P. y una superficie en el orden de los 4.000 m².-

Que el municipio en la actualidad cuenta con el terreno solicitado pero no con la provisión de los servicios de la fuente de energía que permitiría hacer operable dicho emprendimiento, encontrándose en tratativas con la Secretaría de Energía de esta provincia a fin de que ésta proporcione los medios y elementos técnicos necesarios para la provisión del flujo energético, debiendo en tal caso el beneficiario afrontar los gastos de instalación para el tendido de la red y demás elementos necesarios para la provisión de la energía requerida.-

Por ello:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: Otorgar la factibilidad para el uso de un lote sobre el Cerro Industrial de Villa Paranacito, al Sr. Edelmiro José Ovin, con domicilio en Calle Ugarte 936 – Rincón de Milberg, de la localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, identificado como Lote N° 6, de una superficie aproximada de 3.520

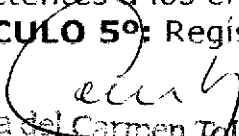
m2, para la instalación de un tinglado galpón para funcionamiento de un aserradero industrial.-

ARTICULO 2º: El solicitante en el plazo establecido en la Ordenanza N° 07/2006 deberá dar cumplimiento a la presentación del proyecto respectivo y curva de inversión, bajo apercibimiento de considerar rechazado dicho proyecto, al igual que dar cumplimiento a las demás exigencias establecidas por dicha normativa.-

ARTICULO 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior el municipio redactará y celebrará el convenio de cesión de lote por los plazos y bajo los términos que autorice a normativa antes mencionada con arreglo a las particulares circunstancias que hacen operable el citado emprendimiento.-

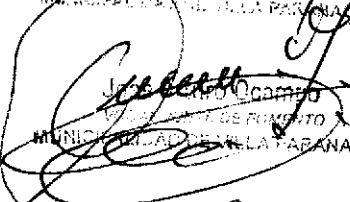
ARTICULO 4º: Remitir copia de la presente a las Areas Municipales competentes a los efectos que correspondan.-

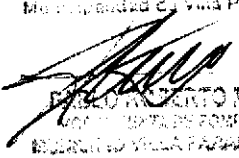
ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

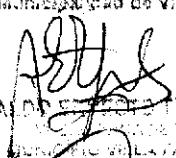

Maria del Carmen Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

SANDRA C. LATUF
Vicepresidenta Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

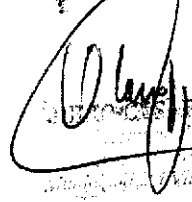

OLGA E. ROLDAN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Roberto Ocampo
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


RICARDO ROBERTO MIAO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


ALDO ERNESTO TEMPORETTI
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

MARIC LAITA N. DECHAUS
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


ESTEBAN BOLANO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito